

Solicitud de Exámenes de Validación de Conocimientos Reconocimiento de estudios por validación de conocimientos

Coordinador(a) de Titulación de _____

Datos de la solicitud:

Identificación: _____
Nombres: _____ Apellidos: _____
Modalidad: Presencial () MAD () Nivel: Grado () Posgrado ()
Centro Universitario: _____ Correo: _____
Celular: _____

Solicito rendir el examen de validación de conocimiento de los siguientes componentes:

Componente	Grupo (ECTS) o unidad (Rediseño) al que pertenece el componente/asignatura
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

Norma relacionada:

El literal b), del artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico señala que: “**Validación de conocimientos.-** Consiste en la validación de los conocimientos de las asignaturas, cursos o equivalentes del bachillerato, una carrera o programa, a través de una evaluación teórico-práctica establecida por la IES.

Este procedimiento será obligatorio para la validación de conocimientos del tercer nivel o para quienes hayan cursado o culminado sus estudios en un periodo mayor a cinco (5) años.

Las IES podrán validar los conocimientos del Bachillerato en Artes, únicamente en el campo de las artes”.

Términos y condiciones:

1. Se puede validar hasta un máximo de tres asignaturas en modalidad presencial y cinco asignaturas en la modalidad abierta y a distancia, en cada período académico.
2. El examen de validación de conocimientos no será objeto de recalificación de conformidad a la normativa vigente y no se entregarán ni podrán ser visualizados los cuadernillos, hojas de repuesta y exámenes, los cuales se archivarán únicamente como evidencia del proceso de validación. Solo durante el desarrollo de la evaluación el postulante tendrá la posibilidad de informar al evaluador los posibles errores de formulación de la evaluación, para el correspondiente análisis académico.
3. La presente Solicitud de Exámenes de Validación de Conocimientos debe ser presentada de forma física en servicios estudiantiles o en el centro universitario correspondiente, así como cancelarse el valor establecido.
4. Los estudiantes de la modalidad presencial deben cumplir con la exigencia de tener aprobados los prerrequisitos de las asignaturas por validar.
5. Los exámenes de validación de conocimientos se rendirán de forma presencial, únicamente en las fechas establecidas por la UTPL.



Declaración y aceptación: Declaro haber leído la norma correspondiente a la validación de conocimientos así como los términos y condiciones establecidos, en virtud de lo cual, de forma libre y voluntaria acepto los mismos, razón por la cual suscribo el presente documento.

Firma: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

Lugar: _____